

2016000007

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 04 de febrero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Miembros Ausentes:

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON

Presidió el Alcaldes-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero (nº 06) de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION DELEGACION DE COMPETENCIAS CONCEJALES DELEGADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de modificar las siguientes Áreas:

ÁREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OBRAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SOSTENIBILIDAD

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA: Dª Mª JESUS FUNEZ CHACON

- Redacción de Proyectos Técnicos de obras en la vía pública y equipamientos municipales e impulso ante el órgano municipal competente para su aprobación.
- Competencias en materia de Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Parques y Jardines.

- Limpieza viaria, recogida y gestión de residuos sólidos urbanos.
- Protección en materia de Medio Ambiente.
- Control de la calidad del aire.
- Control y medidas de estudio de contaminación acústica y electromagnetismo.
- Ahorro energético, energías renovables.
- Conservación del mobiliario urbano público municipal.
- Conservación y mantenimiento de la vía pública y alumbrado público.
- Licencia de Vados y Acometidas.
- Propuesta y tramitación de instalaciones subterráneas.
- Conservación, Mantenimiento de Edificios Públicos, Dependencias Municipales, Colegios Públicos e Instalaciones Deportivas.
- Diseño e implantación de nuevas fuentes de energía renovables y ejecución de proyectos de cubiertas solares en edificios públicos.
- Relaciones con el Canal de Isabel II, tanto para el uso de agua potable como para la implantación de la red de agua regenerada en los parques de la ciudad.
- Relaciones con la Confederación Hidrográfica del Tajo así como con la Consejería de Medio Ambiente de la CAM y del Ministerio de Medio Ambiente.
- Reducción de medidas fiscales en vehículos eléctricos.
- Implantación de medidas de ahorro energético en el alumbrado público.
- Dictar actos administrativos de su competencia.
- Celebración de matrimonios civiles.
- Cualquier otra que pudiera corresponder a este Área.



**ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA: D. JAVIER MOLINA LUCERO.**

- Atención a la Infancia, a la Adolescencia y a la Juventud.  
Planes Transversales de Juventud.  
Promoción del Deporte Municipal.
- Implantación de alquiler de bicicletas.
  - Dictar actos administrativos de su competencia.
  - Celebración de matrimonios civiles.
  - Cualquier otra que pudiera corresponder a estas Áreas.

**TERCERO.- Las retribuciones serán las mismas que actualmente tiene asignadas.**

**CUARTO.- La fecha de efectos de la propuesta será una vez aprobada en la Junta de Gobierno.**

**3.- PROPUESTA SUBIDA SALARIAL PERSONAL LABORAL 2016.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de aprobar, con efectos del 1 de enero de 2016, del incremento del 1% de la masa salarial del personal laboral, previsto en el artículo 19 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y su aplicación para este personal en condiciones de igualdad con respecto del personal funcionario.

**4.- MODIFICACION PUESTO N° 70 DE LA RPT.**

Queda pendiente.

**5.- LICENCIAS DE OBRAS PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN C/ FLORIDA Nº 28. Expte. Nº: 26/2015-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Proyectos Constructel S.L., licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar adosada en c/ Florida nº 28 en base al proyecto básico y de ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6.- LICENCIAS DE OBRAS PROYECTO DE EJECUCION DE 24 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN LA PARCELA N-11.1 A N-11.24 DE PARLA-ESTE. C/ CONSTELACION DE PERSEO, ESQ. ESTRELLA DENEbola Expte. Nº: 42/2015-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al Grupo Inmobiliario Hermafer S.A., licencia de obras para la construcción de 24 viviendas unifamiliares adosadas en la parcela N-11-1 a N-11-24 de Parla Este, c/ Constelación de Perseo c/v a c/ Estrella Denébola, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**7.- LICENCIAS DE OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ SALVADOR, C/V C/ SAN FELIX. Expte. Nº 416/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a K-2 Serigrafía S.L. licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Salvador nº 15 c/v a c/ San Félix, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**8.- LICENCIAS DE OBRAS PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ SALVADOR, 29. Expte. Nº 689/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar licencia de obras para acondicionar local en c/ Salvador nº 29, para taller mecánico, por no estar permitido en edificio exclusivo en zonas de Ordenanza 2 la actividad de taller mecánico, según el art. 97 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. que lo tipifica como "industrial tipo B".

**9.- RENOVACION PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL DOMICILIO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de aprobar la prorroga del contrato establecido con la Asociación de Mujeres para la Formación y el Desarrollo - AMFORMAD para la ejecución del Proyecto de Acompañamiento e Intervención socioeducativa en el domicilio, por el período de un año, hasta el 16 de febrero de 2017.

**10.- RENOVACION CONTRATO SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de prorrogar por un año el contrato referido entre Ayuntamiento de Parla y la empresa El Corte Ingles, S.A.

**11.- RENOVACION CONTRATO SUMINISTRO VESTUARIO LABORAL- PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de prorrogar por un año el contrato referido entre Ayuntamiento de Parla y la empresa ADIL SUMINISTROS, S.A.

**12.- RENOVACION CONTRATO SERVICIO AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMatico DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prorroga del contrato establecido con la entidad XSTO. INFO. S. COOP. MAD para la prestación del Servicio de ampliación y mantenimiento del sistema informático de la aplicación para la gestión de los servicios sociales (AGESS), por el período de un año, hasta el 5 de febrero de 2017.

**13.- ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (Expte. 21/15), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 22 de octubre de 2015.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa SANIVIDA, S.L. con un presupuesto máximo anual de 500.000,00€ (QUINIENTOS MIL EUROS) más IVA y los siguientes precios unitarios:

- Hora laborable: 15,00€/hora, más IVA.
- Hora festiva y/o nocturna: 18,00€/hora, más IVA.

El plazo de vigencia del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por anualidades, hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prorrogas.

III.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

**14.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTION DE LA DOCUMENTACION DEL AYUNTAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- a. Aprobar los Pliegos Técnicos y Administrativos y un gasto de 20.955,99€ máximo.
- b. Que por Secretaria General como fedataria pública se diligencien los Pliegos.
- c. Que se continúen los demás trámites legales.

**15.- JUSTIFICACION SUBVENCION ASOCIACION AREA DE FORMACION.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación Área de Formación por importe de 2.927,28€ (Anexo mes diciembre) correspondiente al convenio suscrito para los años 2015-2016.

**16.- APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.500€ para gastos de transporte de usuarios del Centro Ocupacional Villa de Parla a justificar por D. Pablo Arroyo Castro.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 4.000€ para desarrollo de actividades de inserción laboral del Centro Ocupacional Villa de Parla a justificar por D. Pablo Arroyo Castro.

**17.- DEVOLUCION DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de baldosas en cocina en C/ Cuenca, nº1 Esc. DH 2ºA . Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por desplazamiento puerta del baño en Avda. de las Estrellas, nº 34 12º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por saneamiento de bajantes y formación colector general en C/ Alfonso X el Sabio, nº37. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño y cocina en C/ Guadalajara, nº 1 1ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar y solar cocina y baño en C/ Las Ciudades, nº15 Bj C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina, cambiar muebles y alicatado en C/ Cuenca nº 25 2º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por adecuación del local para obrador-cafetería en C/ Río Guadalquivir nº 14. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño, cocina y cambio de ventanas y puerta de entrada en C/ Fernando III el Santo, nº 91. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solados del portal en C/ Olvido, nº4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**APROBACION TARIFA DE EQUILIBRIO CORRESPONDIENTE A 2016 DE TRANVIA DE PARLA S.A.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) La desestimación de la tarifa de equilibrio propuesta por Tranvía de Parla S.A. para el año 2016, según su escrito de 28 de Enero de 2016.

2) La aprobación de la aplicación de la tarifa para el año 2016 del 1,100137 de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 23 de diciembre de 2015.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

